



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

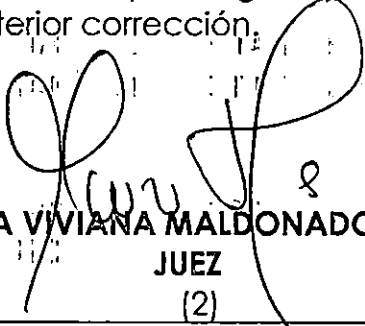
**PROCESO No. 110014003066-2022-00318-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **7 SEP 2022**

De conformidad con lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno principal, se desprende que, en auto 19 de abril del 2022, quedó errado en cuanto al nombre de uno de los demandados, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser **ROSEMERY CORDOVA BERAMATUS** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto en mención queda igual, por secretaria elabore oficios teniendo en cuenta la anterior corrección.

NOTIFÍQUESE.


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	8 SEP 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>417</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr